Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 005**

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DEL 2011

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIO

Hora de inicio: 16:20 hrs.

Asistencia: 38 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 4

Sumario

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyectos de leyes:
   a. ley estatal de derechos.
   b. Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
   c. Ley estatal de deuda pública.
   d. Ley de asociaciones público privadas para el estado de Oaxaca.
   e. Ley de catastro para el estado de Oaxaca.
4. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.
5. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta la iniciativa de ley General de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012 y el decreto que establece las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2012.
6. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta las siguientes

iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos:

a. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
b. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.
c. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de hacienda del Estado de Oaxaca.
d. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del Estado de Oaxaca.
e. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el Estado de Oaxaca.
f. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
g. Que reforma diversas disposiciones de la ley de justicia administrativa del Estado de Oaxaca.
h. Que reforma diversas disposiciones de la ley para adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca.
i. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.
j. Que reforma y, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el Estado de Oaxaca.

7. Lectura del oficio suscrito por el magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca, Magistrado Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, por el que presenta el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2012 del Poder Judicial del Estado.
8. Lectura del oficio suscrito por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
9. Lectura del oficio suscrito por el diputado perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Lectura del oficio suscrito por el diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado de Oaxaca para que se contemple en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012 recursos suficientes y etiquetados para el rubro de intérpretes indígenas a la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca y el tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca.
12. Lectura del oficio suscrito por los integrantes de las comisiones permanentes unidas de asuntos migratorios y de presupuesto y programación de esta LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual presentan iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo estatal y a las secretarías de finanzas y desarrollo social y humano del gobierno del Estado para procedan a la creación de un fideicomiso para apoyar económicamente a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños.
13. Lectura del oficio suscrito por el Licenciado en Economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Lectura del oficio suscrito por el Licenciado en Economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan los siguientes ordenamientos:
    a. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.
    b. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
    c. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad.
15. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a. Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los municipios de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Putla Villa de Guerrero, San Lucas Camotlán Mixe, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Loma Bonita, Tuxtepec, para el ejercicio fiscal 2011.
b. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determinan que es responsabilidad exclusiva del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca la aprobación de su presupuesto de egresos así como la fijación en los mismos de la dieta que corresponde a sus concejales, de donde resulta improcedente que el Congreso del Estado expida un decreto especial al ayuntamiento de referencia para cubrir las dietas a que se refiere el C. José Antonio Velasco en su escrito presentado ante la legislatura de fecha 11 octubre 2011.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y CULTURA:

a. Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

a. Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara: "2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista impuesto en Huajuapan".

16. Asuntos generales.

(El diputado Presidente toca el timbre.)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Karol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Sí hay quórum y le informo Presidente que existen tres permisos del diputado Carlos Hampshire Franco, Diputado Pavel Renato López Gómez y el diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos**.** Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 DE DICIEMBRE DEL 2011

7. lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
8. Documentos en cartera.
9. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyectos de leyes:
   f. ley estatal de derechos.
   g. Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
   h. Ley estatal de deuda pública.
   i. Ley de asociaciones público privadas para el estado de Oaxaca.
   j. Ley de catastro para el estado de Oaxaca.
10. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta la iniciativa de ley de ingresos y el

proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

11. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta la iniciativa de ley General de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012 y el decreto que establece las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2012.
12. Lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos:
    k. que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
    l. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.
    m. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de hacienda del Estado de Oaxaca.
    n. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del Estado de Oaxaca.
    o. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el Estado de Oaxaca.
    p. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
    q. Que reforma diversas disposiciones de la ley de justicia administrativa del Estado de Oaxaca.
    r. Que reforma diversas disposiciones de la ley para adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca.
    s. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.
    t. Que reforma y, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el Estado de Oaxaca.
15. Lectura del oficio suscrito por el magistrado presidente del honorable tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca, magistrado licenciado Alfredo Rodrigo lagunas Rivera, por el que presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos 2012 del poder judicial del Estado.
16. Lectura del oficio suscrito por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de ley para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca.

17. Lectura del oficio suscrito por el diputado perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
18. Lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
19. Lectura del oficio suscrito por el diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado de Oaxaca para que se contemple en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012 recursos suficientes y etiquetados para el rubro de intérpretes indígenas a la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca y el tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca.
20. Lectura del oficio suscrito por los integrantes de las comisiones permanentes unidas de asuntos migratorios y de presupuesto y programación de esta LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual presentan iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo estatal y a las secretarías de finanzas y desarrollo social y humano del gobierno del Estado para que mediante las acciones legales pertinentes en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a la creación de un fideicomiso para apoyar económicamente a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños que laboraron en la unión americana durante el período de 1942 a 1964, estableciéndose las reglas de operación que deban regir al fideicomiso que se pretende crear, así como la entrega de dichos recursos. De igual forma se incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 una partida presupuestal que permitan de forma clara y precisa realizar el pago a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños. Asimismo se exhorta al secretario de desarrollo social y humano del gobierno del Estado de Oaxaca para que lo subsecuente cuando realice actos de gobierno en los cuales se haga entrega de apoyos a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños, los mismos sean actos públicos en los cuales se encuentran las partes involucradas, a fin de no dar lugar a actos políticos o de campaña.

21. Lectura del oficio suscrito por el licenciado en economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Lectura del oficio suscrito por el licenciado en economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan los siguientes ordenamientos:
    d. que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.
    e. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
    f. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad.

16. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

c. dictamen con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Putla Villa de Guerrero, San Lucas Camotlán Mixe, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Loma Bonita, Tuxtepec, para el ejercicio fiscal 2011.
d. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determinan que es responsabilidad exclusiva del ayuntamiento de Santa Lucía del camino, Oaxaca la aprobación de su presupuesto de egresos así como la fijación en los mismos de la dieta que corresponde a sus concejales, de donde resulta improcedente que el Congreso del Estado expida un decreto especial al ayuntamiento de referencia para cubrir las dietas a que se refiere el C. José Antonio Velasco en su escrito presentado ante la legislatura de fecha 11 octubre 2011.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y CULTURA:

b. dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, en virtud de ser un deporte tradicional e importante expresión de nuestra identidad cultural. Asimismo el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias competentes promoverá ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes

lo necesario para lograr la declaración y registro del juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, a fin de lograr su preservación, protección y promoción.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

b. dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara: “2012, Año del Bicentenario de rompimiento del sitio militar realista impuesto en Huajuapan”.

17. Asuntos generales.

Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias secretaria. Está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, aprobado.

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a la consideración de la asamblea la aprobación de la misma. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el primer punto del orden del día se pasa al segundo: documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Con su permiso Presidente.

Oficios números V4/79878, V4/79875, V4/79868, V4/79867 y V4/79869, recibidos en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con los que el Director General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicita de esta Soberanía le sean remitidas las pruebas que se refieren al cumplimiento de las recomendaciones números 20/2011 emitida por el Organismo Nacional de Derechos Humanos y relacionada con la recomendación número 42/2010, emitida por el Organismo Estatal; 41/2010 emitida por el Organismo Nacional de Derechos Humanos y relacionada con la recomendación número 04/2010, emitida por el Organismo Estatal; 33/2010 emitida por el Organismo Nacional de Derechos Humanos, 17/2011 emitida por el Organismo Nacional de Derechos Humanos y relacionada con la recomendación

número 41/2009, emitida por el Organismo Estatal; y 46/2010 emitida por el Organismo Nacional de Derechos Humanos y relacionada con la recomendación número 29/2009, emitida por el Organismo Estatal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 201/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la corrección del nombre de la comunidad denominada “Juan Escutia Cuquila”, para quedar únicamente como “Juan Escutia”, y le sea otorgada la Categoría Administrativa de Agencia Municipal y la Denominación Política de Ranchería.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 926/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con el que la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la declaratoria correspondiente, respecto de la renuncia del Regidor de Obras y de la designación del suplente para ocupar dicho cargo, para tal efecto adjuntan las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Secretario General de Gobierno, recibida en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal y los Regidores de Obras, de Hacienda, de Educación del Ayuntamiento de San Lorenzo, Jamiltepec, Oaxaca, informan que por Acuerdo General de Asamblea General de Ciudadanos, fue destituido el Presidente Municipal por las irregularidades que exponen en las actas de Asamblea General de ciudadanos. De la misma manera le solicitan la acreditación de la persona que fue designada presidente municipal interino.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 799-18/11 I P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía para su adhesión en su

caso, punto de Acuerdo por el que solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, apruebe la partida única especial presentada por el Presidente de la República, destinada al apoyo social de los ex braceros del periodo 1942 – 1964, consistente en tres mil ochocientos millones de pesos, para pagar a 100 mil trabajadores titulares, o en su caso a las viudas o hijos de los braceros finados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SJG/4623/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, envía para conocimiento las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fechas 10, 13 y 15 de septiembre del presente año, relativas a la declaratoria de instauración del Escudo Oficial del ayuntamiento citado, publicación oficial y premiación de concursantes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 4059/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, adjunta el escrito de queja presentada por el ciudadano Valentino Aguilar García, en contra del Presidente Municipal de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, en la que solicita se le imponga al citado funcionario municipal una sanción, por las infracciones a la ley y que son descritas en el escrito de queja.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio sin número dirigido al Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, recibida en la Oficialía Mayor el 1° de diciembre del año en curso, con el que el Delegado Regional del Consejo Ciudadano para el Seguimiento de la Función Pública del Estado de Oaxaca, A.C., Delegación Cuenca del Papaloápam, interpone recurso de revisión en contra de la negativa de respuesta a la solicitud de acceso a la información, por parte del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SGG/0961/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de diciembre del año en curso, con el que el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, remite el oficio número 10570/11, fechado el 14 de noviembre del año en curso, signado por la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado y que acompaña la petición del comité directivo único del fraccionamiento El Retiro, Municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, por el que le solicitan al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, otorgar al citado fraccionamiento la Categoría Administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele a la Titular de la Coordinación de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, que deberá notificar a los promoventes que para satisfacer su petición deberán reunir los extremos a que se refieren los artículos 17 fracción I, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número P.M/401/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura expedir un Decreto especial en el que se autorice una partida por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, para que el Ayuntamiento esté en condiciones de poder cumplir con el laudo condenatorio dictado en el expediente número 213/2008, por la Junta de Arbitraje de los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Salvador Enríquez Ramírez, aspirante a ocupar la Presidencia Municipal de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, solicita al Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana convoque a nuevas elecciones extraordinarias, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 109, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que los integrantes del Comité Estatal de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana A.C, encabezados por el profesor Esteban Benítez Reyes, solicitan

a esta Legislatura su intervención respecto del pliego de planteamientos presentado el día 11 de octubre del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 201/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, solicita a esta Legislatura ordene la práctica de una auditoría derivado de la omisión de la administración que fungió durante el periodo 2008 – 2010, al no hacer la correspondiente entrega recepción de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio sin número, dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, le envía el proyecto de Presupuesto de Egresos de ese organismo para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número I.E.E.P.C/D.G/0651/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica a esta Soberanía al aprobación de las bases de la convocatoria a elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SUP-REC-36/2011 y su acumulado SUP-REC-37/2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número I.E.E.P.C/D.G/0652/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica a esta Soberanía que en cumplimiento al Acuerdo CG-RDC-014-2011, se calificó y declaró la validez de las

elecciones celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca que se rigen bajo normas de derecho consuetudinario.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, envía para su aprobación la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Presidente del Tribunal Estatal Electoral, recibida en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con en el que el ciudadano Felix Rubén Hernández Cruz, promoviendo con el carácter de Segundo Concejal Propietario de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza en la Villa de Etla, le solicita requerir al Primer Concejal Sergio Fernando Santiago Acevedo cumpla con su obligación de representarlos ante el Cabildo de la Villa de Etla.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 279/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Chachoapam, Nochixtlán, Oaxaca, envía las actas de sesiones de Cabildo, en las que fue aprobada la licencia definitiva al Regidor de Obras, así como la designación de quien lo suplirá, solicitando a esta Legislatura emitir el decreto correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 119/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Soberanía para tratar la problemática social agraria que existe entre esa comunidad y la Comunidad de San Miguel Mixtepec.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

26 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: 1.- San Andrés Ixtlahuaca, Centro, 2.- San Sebastián Abasolo, Tlacolula, 3.- San Juan del Río, Tlacolula, 4.- Santa María Guienagati, Tehuantepec, 5.- Teotongo, Teposcolula, 6.- Tlalixtac de Cabrera, Centro, 7.- Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, 8.- Santo Tomas Jalieza, Ocotlán, 9.- San Pedro Yolox, Ixtlán, 10.- Santiago Xanica, Miahuatlán, 11.- Santa María Lachixío, Sola de Vega, 12.- Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán, 13.- Ixtlán de Juárez, 14.- Santa María del Tule, Centro, 15.- San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, 16.- San Pedro Apóstol, Ocotlán, 17.- Santos Reyes Yucuná, Nochixtlán, 18.- Santiago del Río, Silacayoápam, 19.- Cienega de Zimatlán, 20.- Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, 21.- San Pedro Cajonos, Villa Alta, 22.- Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, 23.- San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, 24.- Santo Tomás Mazaltepec, Etla, 25.- Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, 26.- San Francisco Cahuacuá, Sola de Vega Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, solicita a esta Soberanía autorización para poder dar de baja un vehículo propiedad del ayuntamiento, por las causas que describe.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele al Presidente Municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, que para tal efecto no necesita la autorización del Congreso del Estado, ya que en términos del artículo 113 fracción II de la Constitución Política Local y 2° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el municipio a través del ayuntamiento, administrará libremente su hacienda, la cual estará compuesta de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que los ciudadanos Javier García Santiago, Pablo Tomás Martínez Martínez y Roberto Martínez Jiménez, Síndico Municipal, Regidor de Educación y Regidor de Deportes del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, envían copia simple de la Resolución Dictada en el

expediente JDC/62/2011 y acumulados, en la cual se ordena la reinstalación de los promoventes en sus cargos como Regidores del Ayuntamiento y solicitan se turne a la Comisión Permanente de Gobernación y se agregue al expediente en que se promovió la revocación del mandato de los signantes y sea archivado al no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que la ciudadana Diputada, Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Comisión Especial Encargada del Seguimiento del Caso Chimalapas, rinde informe de las impresiones recabadas en la visita efectuada en dicho lugar por los integrantes de la Comisión Especial, y solicita se dé cuenta con él al Pleno de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena distribuir copias del informe de cuenta a las ciudadanas Diputadas y Diputados que integran el Pleno Legislativo.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 3320/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que los Secretarios General y de Organización e Integrantes de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, presentan a esta Soberanía los trabajos tendientes a la elaboración del programa de complemento al salario para la evaluación de la calidad y eficiencia en el trabajo y el proyecto de reordenación del tabulador de salarios solicitando se realice el análisis del citado proyecto y sean aprobados por esta Legislatura, para que los recursos sean incluidos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, y a la Comisión de Presupuesto y Programación

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número PM/415/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, le sean asignado a ese municipio la cantidad de doce millones, setecientos treinta y siete mil pesos, que serán destinados a la celebración del bicentenario del rompimiento del sitio de Huajuapan.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número V.E/1240/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de diciembre del año en curso, con el que el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Vocal Ejecutivo Local del Instituto Federal Electoral, comunica a esta Soberanía de la designación del cargo con que se ostenta y el interés por estrechar vínculos de comunicación institucional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena distribuir copias del oficio de cuenta a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que integran el Pleno Legislativo.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Blas Venegas, originario y vecino del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, ya que manifiesta que el Presidente Municipal de dicho lugar no ha aplicado los recursos en beneficio de la población, ni les informa de su destino.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al encargado del Módulo de Desarrollo Sustentable con residencia en Huajuapam de León, Oaxaca y recibido en la Oficialía Mayor el 5 de diciembre del año en curso, con el que el Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Martín Zacatepec, Huajuapam, Oaxaca, con el que le informa que en el ayuntamiento no se han realizado sesiones de Cabildo para tratar los asuntos relacionados con el municipio, que no se le ha designado función alguna como regidor entre otras cuestiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterados.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio suscrito por el ciudadano Francisco Cirigo Villagómez, Presidente Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, con el que solicita a éste Congreso se decrete “2012 año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Huajuapan”

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de

Educación Pública, para ser agregado al expediente número 38/2011.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada Secretaria.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo por el cual presenta iniciativas de ley de reformas a diversos ordenamientos. Solicitó a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1 de diciembre del 2011

CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

En el ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo Estatal en los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a la consideración del Congreso del Estado por su digno conducto la presente iniciativa de decreto que expiden la ley estatal de derechos, ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, ley estatal de deuda pública, ley de asociaciones públicas y privadas para el estado de Oaxaca, ley de catastro para el estado de Oaxaca.

Lo anterior, para que esa Soberanía revise y analicen las iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que las sustentan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de las iniciativas de ley de reformas a diversos ordenamientos antes mencionados y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las siguientes comisiones: la primera, segunda y tercera iniciativas a las comisiones permanentes unidas de hacienda y presupuesto y programación; la cuarta, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, hacienda y presupuesto y programación y la quinta iniciativa de la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, licenciado

Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta la iniciativa de ley General de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012 y el decreto que establece las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales a los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2012. Solicitó a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1 de diciembre del 2011.

CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Con el carácter de titular del Poder Ejecutivo del Estado, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar ante este honorable congreso iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012, con los anexos que lo acompañan. Lo anterior, para que por su amable conducto la Honorable Legislatura revise y analicen las iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que la sustentan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, RÚBRICA.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta iniciativa de ley General de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012 y el decreto que establece las bases, montos estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales de los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2002.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Palacio de gobierno, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 1 de diciembre del 2012.

CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el cual presenta iniciativas de ley y reformas a diversos ordenamientos. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

En el ejercicio de la facultad concedida al ejecutivo estatal en los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a la consideración del Congreso del Estado por su digno conducto la presente iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legales.

Lo anterior, para que esa Soberanía analice y revise las iniciativas correspondientes con exposición de motivos de la sustentan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, RÚBRICA.

Iniciativas con proyecto de decreto consistentes en:

a) que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
b) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.
c) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de hacienda del Estado de Oaxaca.
d) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.
e) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.
f) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
g) Que reforma diversas disposiciones de la ley de justicia administrativa del Estado de Oaxaca
h) que reforma diversas disposiciones de la ley para adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca.
i) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca.
j) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de las iniciativas de ley y de reformas a diversos ordenamientos antes mencionados y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio dictamen a las siguientes comisiones: la primera a las comisiones unidas de estudios Constitucionales y de hacienda; la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, novena y décima a la Comisión permanente de hacienda; la séptima a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el magistrado presidente del H. Tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca, magistrado licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera por el que presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos 2012 del poder judicial del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Lic. Francisco Martínez Neri
Presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca

San Raymundo Jalpan

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo acordado en Sesión del Pleno de esta propia fecha, me permito presentar el Anteproyecto de Egresos 2012 del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que ese Honorable Congreso lo someta a su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

MAGISTRADO LIC. ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que presenta iniciativa con proyecto de ley para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

C. RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

A nombre propio, la que suscribe, diputada IVONNE GALLEGOS CARREÑO, integrante de la fracción parlamentaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto al presente, me permito presentar a esta H. Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la **LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA**, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso del Estado.

Agradecido sus atenciones, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la diputada Yvonne Gallegos Carreño para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con su venia Diputado Presidente, diputados y diputados, público general.

A partir de 1992, cada 3 diciembre se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad, generalmente nombramos a este grupo social como vulnerable cuando en realidad no es por su propia naturaleza vulnerable, sino que somos nosotros mismos los que hacemos susceptibles de ser vulnerados. Es por ello, que me encuentro aquí presente por qué según el censo nacional de población y vivienda 2010, en Oaxaca existen 222,262 personas con discapacidad, lo que representa el 6% del total de la población en el estado y tomó como referencia los datos del INEGI porque en el estado no existe ninguna otra estadística y referencias al respecto.

Es de preocuparse porque mientras el gobierno del estado creó un fondo para apoyar a los comerciantes afectados por el conflicto social 2006, en el presente ejercicio fiscal al programa estatal de apoyo a personas con discapacidad, se le destinó un monto de $109,422,700,56 sin dejar de omitir que el gobierno estatal hizo un compromiso de que por cada 100 empleos que se contratarían a 25 personas con discapacidad y a la fecha no se ha cumplido con este compromiso.

Actualmente, se encuentra vigente en el Estado la ley de atención a personas con discapacidad del estado de Oaxaca, publicada en el periódico oficial el 25 de abril del 2009, pero esta ley sólo se han dedicado a recopilar los derechos más elementales de las personas con discapacidad quedando solamente en un catálogo que enuncia las prerrogativas que ya se encuentran tanto en la constitución Federal como en la convención de personas con discapacidad. Esta ley no establece la dependencia que se debe hacer cargo de garantizar los diversos rubros que abarca, lo cual dificulta que se puedan hacer efectivos pues sólo nos resta estar esperanzados en las buenas

intenciones de las diversas dependencias de la administración pública estatal.

Muy a pesar de los artículos transitorios de esta ley, señalan que el Consejo estatal de las personas con discapacidad tenía 30 días a partir de su constitución para emitir su reglamento interno. Al día de hoy, y después de dos años ocho meses, aún no se cuenta con el reglamento interno ni tampoco se han presentado el informe anual de actividades del Consejo, porque aún cuando el Consejo aludido tenga el carácter de honorífico permanente, esta ley no señala el periodo con el que sesionará ordinaria y extraordinariamente, lo cual hace imposible que pueda cumplir con los objetivos y es así que hasta la fecha no se ha logrado transversal izar las políticas públicas necesarias para garantizar y hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad.

Es por ello que ante este honorable congreso presentó la iniciativa de ley para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, pues con ello, se propone, entre otras acciones, la creación de un organismo público descentralizado que tendrá por objeto el establecimiento de la política pública para las personas con discapacidad mediante la coordinación institucional, incrementar el diálogo entre las diferentes dependencias de la administración pública estatal y sociedad civil por medio de una asamblea, lograr una mayor participación de las personas con discapacidad, transparentar y desaparecer la discrecionalidad de los recursos destinados a beneficio de las personas con discapacidad, que las dependencias correspondientes garanticen los derechos de salud, educación, transporte público, deporte, cultura, recreación, acceso a la justicia, trabajo y desarrollo social.

Debemos pasar de la presentación de cuidados elementales e institucionales e invertir más a la educación de la niñez con discapacidad y a la rehabilitación de las personas que sufrieron discapacidad durante su vida adulta porque a medida que las personas con discapacidad lograr la igualdad de derechos deben también asumir obligaciones correspondientes y para concluir compañeros y compañeras en realidad el problema no está en la discapacidad como tal, sino en la sociedad, en el entorno y en los gobiernos porque somos quienes éramos sus derechos.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de equidad y género y de administración de justicia.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, ¿me permite?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, solicitó que la iniciativa sea turnada también a la Comisión permanente de derechos humanos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota diputada.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe, C. diputado Perfecto Mecinas Quero, Diputado Local por el III Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito solicitar a usted que en la próxima sesión del día 07 diciembre del presente año se inserta en el orden del día la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone **reformar los artículos 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**.

Anexo versión impresa de la iniciativa de referencia solicitando se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
PERFECTO MECINAS QUERO

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra el diputado perfecto Mecinas caro para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno. Con el permiso de nuestra mesa directiva, compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de la prensa y público presente.

En sesión ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados del honorable congreso de la unión, el 13 octubre 2011, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos tercero y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, elevando así a rango

Constitucional la obligatoriedad de la educación superior lo que ha sido un gran avance para la educación a nivel nacional.

En cumplimiento con el artículo 135, el 26 octubre 2011, en sesión celebrada por la diputación permanente del Congreso del Estado de Oaxaca, se turnó a las comisiones unidas de estudios Constitucionales y educación pública para su estudio y dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero, incisos E de la fracción II y la fracción V del artículo tercero y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, el cual se aprobó en sentido afirmativo en la sesión ordinaria del día 30 noviembre del año en curso, por lo que una vez fijada la postura de esta LXI legislatura en pro de elevar a rango Constitucional la obligatoriedad de la educación es un nivel medio superior, es necesario realizar la adecuación correspondiente a nuestra constitución local como lo establece la misma en su artículo 141 que a la letra dice: “ inmediatamente que se promulguen reformas a la constitución General de la República, la legislatura del Estado acordará los términos de las modificaciones o adiciones que correspondan para que pueda incorporarse al texto de esta constitución y de esta manera contribuir a la consolidación de la reforma integral en este nivel pues se trata de un gran avance en materia educativa que tendrá un impacto muy positivo en la sociedad. Afortunadamente, el nivel medio superior ofrece una variedad de posibilidades de formación para los jóvenes entre las que se encuentra la de convertirse en profesionales técnicos y con ello obtener una entrada, un oficio o carrera técnica que se puede traducir en un medio de subsistencia personal para el estudiante sin menoscabo de poder más adelante seguir con la educación superior, ya sea licenciatura, maestría o doctorado. Es necesario que el Estado asuma su responsabilidad de brindar más educación y de mejor calidad. La educación es una de las claves de la evolución de la sociedad y de todos los aspectos de la calidad de vida, el derecho a la educación está anunciado en el pacto internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales y recogido por la convención sobre los derechos del niño según la letra de ambos tratados todos tienen derecho a la enseñanza secundaria y superior gracias a la instalación progresiva de la gratuidad.

El pacto internacional reconoce también el derecho de que cada uno, a una segunda oportunidad beneficiándose de una educación básica si no ha recibido la educación primaria hasta su término. Establecer la educación media superior como obligatoria es consecuencia de una demanda social ya que son muchos los casos en que jóvenes que desean ingresar a planteles de educación media superior, tanto de carácter federal como estatal, se quedan truncados sus estudios por no existir cupo suficiente para su ingreso a los planteles de dicho nivel educativo lo cual podría haberse resuelto si el Estado tuviera la obligación de impartir la educación de nivel medio superior.

En ese tenor, los diferentes órdenes de gobierno se verían obligados a establecer una mayor disposición presupuestaria tanto en recursos humanos y materiales así como

la infraestructura suficiente para cumplir con la citada obligación. La obligatoriedad de la educación en el nivel medio superior tendría como efecto inmediato la mejoría en los niveles de educación y preparación de los mismos, fortalecerá la cultura educativa y el desarrollo de los mexicanos, formando los de mejor manera para enfrentar los retos cada vez más difíciles del campo laboral en nuestro país y posiblemente en el extranjero.

Vale la pena mencionar que cada vez más países desarrollados y en vías de desarrollo se toman conciencia de que la educación media superior es estratégica para el desarrollo económico, la formación de la ciudadanía y el Estado de derecho. La tendencia internacional nos indica que cada vez más países están garantizando alguna modalidad de educación media superior para incrementar sustancialmente su cobertura y brindar oportunidades de estudiar todos los jóvenes en edad de cursar este nivel educativo. En ese sentido, es conveniente establecer la obligatoriedad de la educación media superior en los artículos en donde el derecho a una educación pública laica y gratuita se encuentre consagrada en los artículos 22 y 126 trenes de constitución, así pues, se establecen en el artículo 126 en el estado de Oaxaca todo individuo tiene el derecho a recibir educación, el Estado y los municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforme la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. Asimismo, es necesario una reforma al incisos E de la fracción II para establecer que la educación que imparta el Estado debe contribuir a la mejor convivencia humana con el objetivo de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural. Por lo que respecta a la fracción V es necesario ajustar nuestro texto Constitucional en comercio con el primer párrafo de este artículo, artículo 22 Constitucional, nuestra constitución local como primera norma del derecho positivo en el estado, establece un conjunto de obligaciones específicos que impone tanto a los poderes públicos como a los particulares, siendo el derecho a la educación un derecho fundamental de carácter social es lógico que han de establecerse necesariamente los mecanismos de relación entre el Estado y los ciudadanos. Por ello, para hacer efectiva la escolarización básica de educación preescolar primaria y secundaria y ahora también la educación media superior, a lo que todo menor de edad tiene derecho, se establece la fracción primera del artículo 22 Constitucional la obligación de los padres o tutores de hacernos asistir, de llevarlos a las escuelas públicas o privadas a recibir esa escolarización.

Por tanto, la obligación establecida la fracción primera del artículo 22 de nuestra constitución local debe contemplar también la educación media superior y es por tanto presidente de la mesa que estoy solicitando que esta iniciativa se turne a la Comisión de administración de justicia y de estudios Constitucionales para su dictaminación. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de diciembre del 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del texto Constitucional local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 24 fracción I, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir a la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso la siguiente propuesta que expondré en tribuna:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Rubrica.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de estudios Constitucionales.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del Estado de Oaxaca para que se contemplen en el presupuesto de egresos del ejercicio 2012 recursos suficientes y etiquetados para el rubro intérpretes indígenas a la Procuraduría General de

justicia del Estado de Oaxaca y el tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca 5 de diciembre del 2011.

OFICIO: **LXI/DXX/0263/2011**

C. DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26 fracciones II, III, V, XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a presentar, en mi calidad de diputado integrante de la LXI Legislatura y de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional el siguiente documento:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 RECURSOS SUFICIENTES Y ETIQUETADOS PARA EL RUBRO DE "INTÉRPRETES INDÍGENAS" A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIP. HÉCTOR LORENZO INOCENTE.-
RÚBRICA

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se le concede el uso de la palabra el diputado Héctor Lorenzo Inocente para exponer los fundamentos de su iniciativa y pido también facilidades a cabinas para que pueda hacer la proyección que trae el señor diputado.

El diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, el presidente de la mesa directiva, de las secretarías, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, con un saludo afectuoso a los medios de comunicación.

Señor presidente, pido me autorice el uso de los medios electrónicos ya que más adelante…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya lo he solicitado.

El diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias señor Presidente.

En nuestro Estado de Oaxaca hay realidades que duele reconocer, sin embargo, como críticos y receptores de esas realidades y además como representantes soberanos de esta 61 legislatura, pongamos nuestra voluntad para que aquellas realidades que nos hacen tan como sociedad vayan siendo superadas a través de la sensibilidad institucional a la que apeló esta tarde. Nuestro Estado de Oaxaca ocupa el primer lugar en diversidad lingüística y cultural del país, cuenta con aproximadamente 1,200,150 hablantes de lenguas indígenas, quienes representan más del 30% de la población total de la sociedad oaxaqueña. Por esta particularidad tan importante de nuestra identidad, nuestros hermanos indígenas sufren y enfrentan procesos judiciales que tienen graves deficiencias en cuanto al acceso a la jurisdicción del Estado. Es pues necesario aceptar que los operadores del derecho no han tenido la suficiente sensibilidad para atender profesionalmente a una población indígena tan diversa cultural y lingüísticamente. La mayoría de las dependencias e instituciones de justicia carecen de intérpretes y traductores de lenguas indígenas y no existen procesos de capacitación y certificación de estos intérpretes. En consecuencia, la realidad que duele reconocer es la siguiente: en los procesos legales y particularmente los penales, donde hablantes de lenguas indígenas son sujetos de juicios, los operadores judiciales no se ajustan a la normatividad vigente en materia de derechos indígenas sino que mantienen un criterio de justicia discriminatorio y lleno de irregularidades. Prueba de ello, es el reciente diagnóstico sobre el acceso a la justicia para los indígenas en México, estudio del caso en Oaxaca por parte de la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, donde se encuestaron a 586 reclusos indígenas, de los cuales sólo el 16% reportó haber colaborado con intérprete en algún momento del proceso. El 88% restante no contó con esta garantía procesal.

Asimismo, el estudio “Los derechos lingüísticos de los pueblos, comunidades indígenas de Oaxaca, marco teórico práctico” desarrollado por el Centro profesional indígena de asesoría y defensa y traducción asociación civil, revela que más del 80% de los hablantes de lenguas indígenas no conoce sus derechos lingüísticos y el 82% asegura que cuando acude a alguna institución gubernamental no puede expresarse en su lengua indígena. Ahora, les pido si son tan amables unos minutos de su atención para analizar el siguiente documental titulado justicia sin palabras que para esta ocasión fue resumido brevemente y cuya autoría es del Centro profesional indígena de asesoría, defensa y traducción asociación civil. Si son tan amables de proyectar el video.

(Se realiza la proyección del video).

Voz femenina: por lo que me practicó el señor Juan pues estuvo terrible no porque él cuenta cómo fue que lo agarraron en la cual no tuvo oportunidad de defenderse, en ese tramo que lo llevaron a la cárcel dice

que le buscaron un intérprete pero esta persona no lo interpreto como debe de ser.

Es importante yo pienso que tanto las autoridades locales, municipales así como las autoridades de esta instancia que son de gobierno ya es tiempo que conozca las leyes que nos protegen a nosotros y que no hagan estas cosas.

Voz masculina: cuando uno se acerca la práctica de los juzgados lo que observamos es que los jueces, en términos generales, desconocen de los derechos propios de los pueblos y comunidades indígenas, ellos están formados desde una perspectiva que les impide ver que existen otras formas de vida, otras manifestaciones culturales y con ello otras instituciones que en el estado de Oaxaca son instituciones públicas.

Voz masculina: uno de los temas persistentes que salió a relucir es precisamente la falta de intérpretes y traductores, falta física de los traductores y luego la falta de la capacitación insuficiente de traductores de intérpretes.

Voz masculina: si ha habido ciertos obstáculos, en síntesis no hemos encontrado o no existe un centro que concentre peritos traductores en lenguas indígenas no lo hay y tenemos que acudir al policía que trabaja en la comunidad, a alguna gente del de la autoridad, algún vecino.

Voz femenina: estamos aquí en el penal de Tehuantepec para aplicar un peritaje lingüístico al ciudadano Edmundo Espinosa, para evaluar si el ciudadano es capaz de declarar en español en su calidad de hablantes zapoteco.

Todos los casos en los que he tenido oportunidad de hacer un peritaje puedo decirte con toda claridad, los indígenas que yo he entrevistado no pueden defenderse por la lengua en la cual se les pide que se defiendan.

Voces diversas: (hablan en lenguas indígenas).

Voz masculina: yo quisiera ver verdaderamente indígenas pero no en los cócteles, en las reuniones internacionales luciendo penachos y vestimentas coloridas, yo los quiero ver ejerciendo el poder en todos los estados.

Voz femenina: La justicia que imparte el Estado es una justicia sin palabras

El diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Compañeras y compañeros, como se habrán dado cuenta que hay muchos hermanos y hermanas indígenas en las distintas cárceles sólo por no saberse expresar en español. Apeló a la sensibilidad y el voto de mis compañeros y compañeras de la Comisión de presupuesto para que en congruencia con la grave realidad aquí expuesta impulsan mecanismos presupuestarios para traductores de intérpretes en materia de procuración de justicia indígena. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de las comisiones permanentes unidas de asuntos migratorios y de presupuesto y programación de esta LXI legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual presentan iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal y a la Secretaría de finanzas y desarrollo social y humano del gobierno del estado para que mediante las acciones legales pertinentes en el ámbito de sus respectivas competencias proceda a la creación de un fideicomiso para apoyar económicamente a ex trabajadores migrantes oaxaqueños que laboraron en la unión americana durante el período 1942 - 1964, establecidos en las reglas de operación que deberán regir al fideicomiso que se pretende crear así como la entrega de dichos recursos. De igual forma, se incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, una partida presupuestal que permita de forma clara y precisa realizar el pago a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al secretario de desarrollo social y humano del gobierno del Estado de Oaxaca para que lo subsecuente, cuando realice actos de gobierno en los cuales se haga entrega de apoyos a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños los mismos sean actos públicos en los cuales se encuentran las partes involucradas a fin de no dar lugar a actos políticos o de campaña.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

LXI/OF/139/2011

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, 5 de diciembre del 2011.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

por este medio, remito a Usted un punto de Acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Programación, lo anterior para que se sirva incluirlo en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 07 diciembre del presente año, solicitando a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca que dicho Punto de Acuerdo sea tratado de un día y urgente resolución con dispensa de todos los trámites y sea aprobado en su caso por el Pleno.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Los diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Programación de esta Sexagésima Primera Legislatura nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía para su aprobación, en su caso, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Exhórtese al titular del Poder Ejecutivo estatal para que por conducto de las secretarías de finanzas y desarrollo social y humano del gobierno del Estado y mediante las acciones legales atinentes en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a la creación de un fideicomiso para apoyar económicamente a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños que laboraron en la unión americana durante el periodo de 1942 a 1964, estableciéndose las reglas de operación que deban regir al fideicomiso que se pretende crear, así como la entrega de dichos recursos.

SEGUNDO.- De igual forma se incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 una partida presupuestal que permita de forma clara y precisa realizar el pago a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños.

TERCERO.- Se exhorta al secretario de desarrollo social y humano del gobierno del estado de Oaxaca para que lo subsecuente, cuando realice actos de gobierno en los cuales se haga entrega de apoyos a los ex trabajadores migrantes oaxaqueños, los mismos sean actos públicos en los cuales se encuentran las partes involucradas a fin de no dar lugar a actos políticos o de campaña.

CUARTO.- Cúmplase.

Comisiones unidas de:

ASUNTOS MIGRATORIOS

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS, RÚBRICA.
DIPUTADA ALEYDA TONELY SERRANO ROSADO.
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES.
DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, RÚBRICA.
DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.
DIPUTADA ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, RÚBRICA.
DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES, RÚBRICA.
DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO, RÚBRICA.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Dado que se trata de un asunto presupuestal, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes

unidas de desarrollo social y de presupuesto y programación.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el licenciado en economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría al oficio correspondiente.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, ¿puedo hacer una pregunta si me lo permite?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

El orden del día que tengo seguía lectura del oficio suscrito por los integrantes de la comisión especial encargada del seguimiento al caso de los Chimalapas.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado. Ese punto fue retirado por el promovente, los promoventes.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Ah, muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias a usted. Adelante Diputada.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

C. DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
PRESENTE

CARLOS MARTÍNEZ TOLEDO, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 bis fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del honorable congreso del Estado para efectos de su discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
RÚBRICA.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el licenciado en economía Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, por el cual presenta las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que adiciona, reforman y derogan diversos ordenamientos. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
PRESENTE

Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 bis fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del honorable congreso del Estado para efectos de su discusión y aprobación en su caso las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca, de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca, de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se acusa recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a las siguientes condiciones: la primera a las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de administración de justicia; la segunda a las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de fortalecimiento y asuntos municipales; la tercera a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de vigilancia de la auditoría superior del Estado.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día:

Dictámenes de Comisiones:

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de Decreto, relativo a cinco leyes de ingresos de municipios del estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

EXPEDIENTE: 102, 111, 116 y 117

Comisión juzga que es de aprobarse el Dictamen que se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de Dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de MATIAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITAN; PUTLA VILLA DE GUERRERO; SAN LUCAS CAMOTLÁN, SACATEPEC; SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA; LOMA BONITA, TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2012: **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** Las leyes de Ingresos de los Municipios citado en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **SEGUNDO**.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la Autoridad Municipal, la existencia de su registro ante el Comité de Supervisión Auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca, el día primero de diciembre del año 2011.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica.

Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. A discusión el dictamen con proyecto de leyes de ingresos de los municipios del estado, con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que no existen intervenciones, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Le solicito a la secretaría tome nota de la votación.

Diputada Marlene por favor.

Basaldú Gutiérrez Tomás, “a favor”;

López Jarquín Alejandro, “a favor del dictamen”;

Ortiz Silva Hita Beatriz, “a favor”;

García García Margarita, “a favor”;

Hernández Solís Ángela, “a favor”;

Isidro Inocente Joel, “a favor”;

Mendoza Reyes Juan, “a favor”;

Martínez Ramírez, “a favor”;

Patricia Campos, “a favor”;

Carolina Aparicio Sánchez, “a favor”;

Rojas Saldaña Mercedes, “a favor”;

Mayrén Carrasco David, “a favor”;

Rojas Walls German, “a favor”;

Cortés Elías, “a favor”;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, “a favor”;

Mecinas Quero, “a favor”;

Bolaños Cacho, “en pro”;

Cruz Mendoza Eufrosina, “a favor”.

Rivera Castillo Clarivel, “a favor”;

Hernández Cuevas, “de acuerdo con el proyecto”;

Hernández Fraguas, “a favor”;

Vásquez Villanueva, “a favor”;

García López Francisco Javier, “a favor”;

Carlos Martínez, “sí a la reforma”;

Vargas Betanzos, “a favor”;

Cuevas Chávez, “a favor”;

Vela Gil Francisco Martín, “a favor”;

Aldeco Reyes Retana Marlene, “a favor”;

Gallegos Carreño, “a favor”;

Villacaña Jiménez José Javier, “a favor”;

Ziga Martínez Zory, “a favor”;

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿falta alguna diputada o algún diputado por votar?

Rodríguez Soto Isaac, “a favor”;

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Ya votaron todos.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Es mayoría, 32 votos.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declaran aprobadas las leyes de ingresos en mención, en lo general, con 32 votos a favor, los proyectos de decreto de leyes con los que se acaban de dar cuenta.

A discusión en lo particular los proyectos de decretos con los que se acaban de dar cuenta se solicita a los diputados que tengan alguna intervención que hacer, reserven los artículos a discusión.

No habiéndose realizado reservas, se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Solicito a la Diputada Secretaria Marlene Aldeco tome nota de la votación y lo comunique a esta presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás, “a favor”;

López Jarquín Alejandro, “a favor del dictamen”;

Ortiz Silva, “a favor”;

García García Margarita, “a favor”;

Hernández Solís Ángela, “a favor”;

Joel Isidro, “a favor”;

Mendoza Reyes, “a favor”;

Martínez Ramírez, “a favor”;

Patricia Campos, “a favor”;

Carolina Aparicio Sánchez, “a favor”;

Rojas Saldaña Mercedes, “a favor”;

Mayrén Carrasco David, “a favor”;

Rojas Walls German, “a favor”;

Hernández Guzmán Everardo Hugo, “a favor”;

Mecinas Quero, “a favor”;

Serrano Rosado Aleida, “a favor”

Bolaños Cacho, “en pro”;

Cruz Mendoza Eufrosina, “a favor”.

Rivera Castillo Clarivel, “a favor”;

Hernández Cuevas, “de acuerdo con el proyecto”;

Hernández Fraguas, “a favor”;

Vásquez Villanueva, “a favor”;

Ziga Martínez Zory, “a favor”;

García López Francisco Javier, “a favor”;

Martínez Villavicencio Carlos, “sí a la reforma”;

Vargas Betanzos, “a favor”;

Cuevas Chávez, “a favor”;

Vela Gil Francisco Martín, “a favor”;

Aldeco Reyes Retana Marlene, “a favor”;

Gallegos Carreño, “a favor”;

Villacaña Jiménez José Javier, “a favor”;

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por votar?

Rodríguez Soto Isaac, “a favor”;

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Nadie más?

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son 31 votos.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se declaran aprobados en lo particular con 31 votos a favor, los proyectos de decretos con los que se acaban de dar cuenta

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene cinco leyes de ingresos municipales, para el ejercicio fiscal 2011. Comuníquese al ejecutivo del estado, para los efectos Constitucionales.

La secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se determina que es responsabilidad exclusiva del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la aprobación de sus presupuestos de egresos, así como la fijación en los mismos, de la dieta que corresponde a sus concejales; de donde resulta improcedente que el congreso del estado, expida un decreto especial al ayuntamiento de referencia, para cubrir las dietas a que se refiere el c. José Santiago Velasco en su escrito presentado ante la Legislatura de fecha 11 de octubre del 2011.

Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

Expediente: 112

Esta Comisión somete ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO del presente dictamen, la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la aprobación de sus Presupuestos de Egresos, así como la fijación en los mismos, de la dieta que corresponde a sus concejales; de donde resulta improcedente que el Congreso del Estado, expida un Decreto Especial para autorizar al Ayuntamiento de referencia, para cubrir las dietas a que se refiere el C. José Santiago Velasco en su escrito presentado ante la Legislatura de fecha 11 de octubre del 2011.

SEGUNDO.- Comuníquese al C. José Santiago Velasco y al H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, la presente determinación.

TERCERO.- Se ordena el archivo del presente, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo tendrá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a 01 de diciembre de 2011.

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese la presente determinación al ciudadano José Santiago Velasco y al ayuntamiento de Santa Lucia del Camino. Hecho lo anterior se ordena el archivo del presente asunto como totalmente concluido.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por las comisiones permanentes unidas de: Juventud y Deporte y de Cultura, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara "EL JUEGO DE LA PELOTA MIXTECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE OAXACA", en virtud de ser un deporte tradicional e importante expresión de nuestra identidad cultural. Así mismo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Dependencias competentes, promoverán ante los Organismos Nacional e Internacionales correspondientes, lo necesario para lograr la declaración y registro de "EL JUEGO DE LA PELOTA MIXTECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE OAXACA", a fin de lograr su preservación, protección y promoción.

Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Se somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en el artículo 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 12 penúltimo párrafo de la Constitución Política Local declara "EL JUEGO DE LA PELOTA MIXTECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE OAXACA", en virtud de ser un deporte tradicional e importante expresión de nuestra identidad cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Dependencias competentes, promoverán ante los Organismos Nacional e Internacionales correspondientes, lo necesario para lograr la declaración y registro de "EL JUEGO DE LA PELOTA MIXTECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE OAXACA", a fin de lograr su preservación, protección y promoción.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Sam Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de diciembre del año 2011.

Comisiones Unidas

Comisión Permanente de Juventud y Deporte

DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ.-Rúbrica; **DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS**.-Rúbrica; **DIP. EMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN**.-Rúbrica; **DIP. MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO**.-Rúbrica; **DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica.

Comisión Permanente de Cultura

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.-Rúbrica; **DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO**.-Rúbrica; **DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**.-Rúbrica; **DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-Rúbrica; **DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra.

Adelante, si.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Cuevas.

El diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez:

Compañeros diputados, compañeros diputados.

La identidad de nuestro cultura oaxaqueña ha sido desde tiempos remotos un valor atesorado por sus antepasados, que sin lugar a dudas prevalece en muchas familias de las ocho regiones de nuestro Estado.

No sé si nuestros abuelos o bisabuelos imaginaron o generaciones atrás imaginaron alguna vez que parte de sus actividades de la vida diaria, hábitos, diversiones, formarían parte de un catálogo de tradiciones reconocido a nivel nacional e internacional. Las listas de sus pueblos, sus construcciones, sus vestimentas realizadas de forma sencilla pero con gran creatividad, basándose en el respeto a sus ideologías, las comidas que elaboraban de forma artesanal, sus expresiones artísticas plasmadas en un lienzo, un poema, una canción ítem y sus versiones y juegos son hoy en día parte esencial de lo que somos como oaxaqueños.

El compromiso de esta nueva generación de nosotros como legisladores es abonar a que estas manifestaciones se conserven por qué llevan en sí el sello de nuestra gente, de nuestra sangre, de nuestro linaje y de nuestra familia.

El compromiso de esta nueva generación el dictamen que hoy vengo a poner a su consideración, busca proteger una actividad deportiva, sí, aquella que practicaba los antiguos místicos y zapotecos y otras comunidades de Mesoamérica donde la victoria significó el reconocimiento de toda la comunidad, declarando al juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca.

Sus orígenes datan de la época prehispánica, se practicaba en todo Mesoamérica, en todos los pueblos en común más de 1200 canchas han sido

encontradas en la zona que sirven como referencia de la importancia de este juego que formaba parte de los rituales ancestrales de nuestros comunidades.

En Oaxaca, los espacios en que se practicaba se encuentran en las zonas arqueológicas de Monte Albán, Mitla y Yambicteco, centros ceremoniales de la cultura zapoteca y mixteca, esta última a la que se le adjudica la conservación del juego cuya denominación se le atribuye a los pobladores de varias centrales de acuerdo a una investigación realizada por la asociación de juegos y deportes autóctonos y tradicionales del estado de Oaxaca.

Por esta y otras razones, puedo asegurar que el juego de la pelota mixteca es importante expresión cultural que forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca conocido a nivel nacional e internacional. El juego de la pelota mixteca se practica en la mayor parte del Estado así como en Yucatán y en el Distrito Federal.

Para promocionar la práctica de los deportes tradicionales, la UNESCO ha implementado un programa tendiente a apoyar estas manifestaciones culturales de los pueblos de Mesoamérica, por ello la determinación de mejorar y contemplar eficazmente los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes.

En materia de patrimonio cultural y natural la necesidad de suscitar un mayor nivel de concientización, especialmente entre los jóvenes respecto a la trascendencia que reviste nuestro patrimonio intangible y la importancia de su salvaguarda.

Pese a la penetración masiva por parte de los medios de comunicación para apoyar deportes que dejan grandes ganancias como es el fútbol, béisbol, fútbol americano, etc., el juego de la pelota mixteca en Oaxaca sigue vivo y tiene enorme arraigo, practicándose en valles centrales y la mixteca precisamente en el pasajuego del Tecnológico, donde se practica todos los domingos.

El juego de la pelota mixteca es y seguirá siendo raíz es el México profundo que nos distingue como oaxaqueños que presumimos a los visitantes y del cual debemos sentirnos orgullosos cada vez que salgo revista divisamos la gran y maravillosa ciudad de Monte Albán.

Los oaxaqueños debemos estar conscientes del gran valor e identidad que representa este bien y por ello es preciso reconocerlo como parte de nuestro patrimonio cultural e inmaterial de modo tal que sea posible tramitar y obtener ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes su denominación de origen y de registro de propiedad, en que las 61 legislatura del Estado declare el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural e inmaterial de Oaxaca representaría rendir honor a aquellos duelos deportivos y hacerlo conocer al mundo como algo único y distinto que convierte a este juego autóctono en un deporte al conjunto de la humanidad. Es cuanto.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Señor Presidente, nada más para una aclaración. El orador se ha referido a

patrimonio cultural y material de Oaxaca y en todos los órdenes del día que circularon viene patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, entonces es inmaterial o material.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Inmaterial, que no es material. Muy bien, se toma nota diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Maximino Vargas Betanzos.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, diputados, compañeros de los medios, compañeros que juegan la pelota mixteca.

Quisiera antes hacer una introducción en mixteco o tal vez en Chocholteca o en otro idioma, pero desgraciadamente esos antepasados no tuvieron la visión para enseñarnos y enriquecer nuestro cultura.

Posiblemente existan algunos compañeros diputados, los menos, afortunadamente, que consideran el deporte de la pelota mixteca un caso menor, de poco interés. Es por ello que considero prudente hacer o el uso de esta tribuna y reconocer la iniciativa del diputado Daniel Cuevas Chávez, mi compañero y compañero mixteco. Están locos, esta es la historia de México, así lo expresó el Presidente Juárez cuando entró a la ciudad de México el triunfo de la República. Como no estaba preparado el palacio nacional, lo llevaron a albergarse a la casa del Castillo de Chapultepec, un palacio con decoración franco austriaca, entonces sus ayudantes le sugirieron cambiar la decoración y el mobiliario y Juárez les contestó que están locos esto es historia de México. Hoy nos preguntamos qué sería de México si los invasores españoles hubieran tenido la visión del benemérito, de saber que estaban destruyendo, en vez de asesinar y mutilar nuestra cultura, lo hubieran preservado para las generaciones futuras, los asombraría nos hoy por las ciudades llenas de arte, cultura e historia. Nos sentíamos orgullosos por su escritura, por su filosofía, por sus juegos qué es lo que hoy se pretende preservar sin miramientos burocráticos y legaloides pues como sabemos, lo que conocemos hoy es parcial y en ocasiones deformado. Ahora podemos por ejemplo visitar el castillo de Chapultepec y ver cómo vivieron esos invasores austriacos afrancesados. Nuestra cultura como defensa, lo que nos hace ser mexicanos es un territorio común, unas mismas leyes, gobierno, una misma historia y sobre todo las mismas costumbres y cultura, de modo que cuando nosotros empezamos a practicar otras costumbres negativas, empezamos a olvidar nuestra cultura y también empezamos a ubicar nuestra identidad. Sin embargo, es válido practicar costumbres positivas sin olvidar las nuestras porque tal vez con otras culturas enriquecemos la que tenemos.

Por ejemplo, buena o mala nuestra música ranchera o norteña impide que nosotros seamos totalmente invadidos por otra cultura, sobre todo la del norte. El ejemplo más claro lo tenemos en la historia griega y romana. Roma conquistó pero crecer conquistó culturalmente. Todos los hijos de los patricios romanos iban a Grecia a aprender el lenguaje, las artes y las ciencias y aún la guerra. En nuestra

realidad existe la intención de algunos paisanos de ser tal vez norteamericanos sin tener ni los ojos ni el pelo iguales, pero reconocen y valoriza la cultura, sobre todo americana. Tenemos todos y cada uno de nosotros la posibilidad de respetar y pelear por nuestro cultura. Nada más en una universidad de los ángeles de California en los Estados Unidos, además de 800 tesis sobre Oaxaca, es decir, es que ellos saben y conocen más sobre Oaxaca que nosotros mismos, todo por falta de visión y amor a su tierra.

Es una pena que mientras a los extranjeros les apasiona el tesoro de nuestra cultura, nosotros la menospreciamos. Hay que valorar nuestra riqueza cultural. Hoy por hoy, por ejemplo el fútbol es un deporte mundial como lo dijo Daniel Cuevas lo practican más de 270 millones de personas, se ufanan los ingleses de ser sus creadores.

Del basquetbol se enorgullecen también los norteamericanos cuando lo creó un profesión de educación física y ustedes saben que en ninguna comunidad de nuestro Estado falta una cancha de baloncesto. La pelota mixteca fue creada para la honra y gloria de Oaxaca y México. Sin duda había muchos juegos y deportes en la época precolombina que desafortunadamente nuestra cultura destruyó, pero como un tesoro sea preservado este juego de la pelota mixteca. Creo que se debe a lo popular que era. Había demasiadas canchas o patios para jugar la. Tal vez más de los que dicen los arqueólogos, tal vez más de 2000 o 3000 canchas solamente en lo que hoy es el estado de Oaxaca.

En la celebración del juego siempre se relacionó con la religión. Fue un juego viril, ganar o perder no era tan relevante como el rito que representa en sí, era una forma de vivir, era incluso una forma de morir. He aquí el trasfondo importante y cultural de tener un juego que no se ha perdido, que no sólo fue hecho para divertirse o ejercitarse, sino para fortalecer la filosofía de nuestros antepasados que lo hace ideal para convivir, mantener las tradiciones y la historia. La prueba de ello es una liga fundada en la ciudad de México en 1940 por oaxaqueños que jugaban ya desde 1929 en un parque muy importante de la Ciudad de México.

Oficializar la pelota mixteca es políticamente y culturalmente correcto. De todos es sabido que el pueblo que conoce su historia y su cultura conoce su esencia, sus raíces, por lo tanto es más patriota, más nacionalista, más mexicano y menos patriotero.

¿Por qué oficializar nuestra fiesta de independencia de México, por ejemplo?, Para que las futuras generaciones supieran que una vez fuimos esclavos, que una vez estuvimos reprimidos, y que hubo hombres que le ofrendaron su vida por México, con amor a su patria para que nosotros gocemos de la libertad que hoy tenemos.

Como diputados y parte del estado somos los indicados primeramente para interesarnos, defender y oficializar las bases de nuestro patrimonio cultural. No que ya andan diciendo los de Guerrero que ahí fue el origen de la pelota mixteca, no nos vayan a madrugar como fue con el origen y procedencia del mezcal o nos

madrugan como hicieron los chiapanecos en Chimalapas. Debemos establecer las bases de nuestra cultura oaxaqueña, sentar un precedente histórico para que las futuras generaciones sean más patriotas, amena la tierra que los vio nacer, que sean más oaxaqueños, más mexicanos, no parias vendepatrias o malinchistas sino que luchan por su patria y esta patria chica de Oaxaca.

Espero que nosotros también tenemos la visión de Juárez de reconocer esta cultura, que esto es historia y que no estamos locos como decía el prócer oaxaqueño a su gente, pero sabemos valorar, tendremos que conservar y difundir una de nuestras riquezas históricas y culturales como es la pelota mixteca sin olvidar un voto de confianza y un reconocimiento al patrimonio cultural de Oaxaca porque lo merecemos y lo merecen todavía os compañeros que no solamente en la mixteca están jugando la pelota mixteca con un esfuerzo para que el gobierno les otorgue espacios para el mismo, así que agradezco a mi compañero Daniel por la oportunidad que nos da de conocer y además de luchar por una parte de nuestra cultura.

El vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Toda vez que no hay más oradores, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen que presentan las comisiones permanentes unidas de juventud y deporte y cultura. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado, comunicarse al ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por la comisión permanente de Educación Pública, por el que la sexagésima primera legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se declara “2012, año del bicentenario del rompimiento del sitio militar realista impuesto en Huaxapa”.

Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Esta Comisión Permanente de Educación Pública, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

PRIMERO: Se declara al próximo año como: “2012, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO MILITAR REALISTA IMPUESTO EN HUAXAPA”.

SEGUNDO: Que el próximo 23 de julio de 2012, con motivo de celebrarse el Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Huaxapa, hoy Huajuapan de León, se ralizará en esta Heroica Ciudad a las DOCE DEL DIA, una sesión Solemne de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, en el lugar que índice el Honorable Ayuntamiento de ese municipio. En consecuencia, este Poder Legislativo se trasladará con las

formalidades legales a esa Heroica Ciudad, declarada para esa ocasión y motivo, Residencia de éste poder y se invitara a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial para que participen en esa sesión de acuerdo con el reglamente interno del Poder Legislativo, y una vez terminada la sesión, los poderes retornarán a su residencia oficial.

TERCERO: Que en toda la correspondencia oficial del Estado y de los Ayuntamientos y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal se inserte la leyenda "2012, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO MILITAR REALISTA IMPUESTO EN HUAXAPA". Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2011.

La Comisión de Educación Pública

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Sin rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica; **DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN**.-Sin rúbrica.

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Perfecto Mecinas Quero, para ampliar los fundamentos del dictamen.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, pueblo en general.

Una vez que nos fue turnada a la Comisión permanente de educación pública de esta LXI legislatura la petición de revisión del punto de acuerdo con proyecto de decreto para que el próximo año se declare para todo el estado de Oaxaca 2012 año del bicentenario del rompimiento de sitio militar realista impuesto en Huaxhuapan, esta comisión se dio a la tarea de hacer una revisión minuciosa de cuatro antecedentes históricos que sustentaron este punto de acuerdo, entre los que destacan:

1. el 5 abril 1812, procedentes de una lucha librada en Yanhuitlán contra las fuentes realistas, llegó el coronel Valerio Trujano al entonces pueblo de Huaxyuapan, para protegerse de los ataques y para abastecerse de armas y víveres. Ese mismo día los capitanes realistas Régules y Caldelas, impusieron sitio a Huaxyuapan y cerraron toda posibilidad para comunicarse al exterior y para abastecerse de víveres. Durante los siguientes días, Trujano tuvo que enfrentar la desesperación de la gente sitiada, en su mayoría procedía de diferentes pueblos de la comarca que habían acudido al tianguis del domingo de plaza del pueblo que

desde entonces tenía importancia comercial. Trujano tuvo que hacerse cargo de todos los servicios que impuso su autoridad al interior del pueblo para poder controlar la situación. Mandó sacrificar todo el ganado vacuno y cabrío y así como las aves. La carne la mandó secar al sol con sal para que durara en la raquítica porción que le daba todos los sitiados. Trujano controló sobre todo la situación psicológica que vivía la población sitiada para la rebelión con habilidad y audacia. Sólo él sabía cómo quedaba de raciones alimenticias y la forma de repartirlas.

2. Durante el cautiverio, Trujano conoció a los sitiados y entre ellos un indio de Santiago Nuyoo que mostraban habilidades que fueron utilizadas por Trujano, le ordenó evadir el cerco realista y encaminarse a Cuautla en busca del generalísimo Morelos para pedirle ayuda. De acuerdo con la tradición histórica, el 14 julio 1812, el indio de Nuyoó logró evadir el cerco y con un cuete que lanzó fuera del cerco como señal, Trujano supo que ya iba en camino en busca de apoyo. Ese día, Trujano ordenó la iniciación de un novenario religioso en honor a un Cristo negro que llamó la atención y que se encontraba arrumbado en la única iglesia del pueblo. A ese Cristo se le llamaba señor de los corazones y a él le encomendó la liberación de su pueblo. Justo el 23 julio, cuando se cumplían 112 días del sitio realista, el novenario llegaba a su fin, habiendo rezado el pueblo unido durante estos nueve días y también se escuchó la llegada de Morelos acompañado de los hermanos Bravo, los Galeana, Vicente Guerrero entre otros, quienes atacaron en cuatro flancos a los realistas, a quienes lo sorprendieron con su inesperada llegada con armamento y hombres en número mayor que los sitiadores, cuyos cuerpos quedaron inertes por el lomerío que circunda a Huajuapan. Así, el pueblo de Huajuapan, quedó liberado y los héroes del 23 julio, entre ellos Morelos, Trujano y Cristo es señor de los corazones pasaron a vivir eternamente en el corazón agradecido de los místicos.

3. Para perpetuar en la memoria de los místicos y de los oaxaqueños esta gesta histórica, el 23 julio 1996, siendo el suscrito Presidente Municipal de Huajuapan de León, se suscribió un hermanamiento con los presidentes municipales de los pueblos que vieron nacer a los héroes del 23 julio. Dichos pueblos son: Morelia, Michoacán; José María Morelos y Pavón, Tepan de Galeana, Hermenegildo Galeana y su hermano, Tepecuacuilco, Valerio Trujano, Chilpancingo, los hermanos Bravo, Tixtla, Vicente Guerrero, el actual estado de Guerrero, Santiago Nuyoó, Oaxaca, Remigio Sarabia, el indio de Nuyoó y Tehuacán, Puebla, en cuya catedral descansan los restos de Valerio Trujano quien murió el 6 octubre 1812 cuando

libraba otra batalla contra los realistas en el rancho de la virgen cerca de Tehuacán Puebla.

4. Fue un decreto publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el 26 agosto 1997 donde la 56ª legislatura del Estado declara heroica ciudad de Huajuapan de León. Estos hechos heroicos son patrimonio cultural de todos los míxtecos y no puede ser monopolio exclusivo de alguna autoridad o no por lo tanto, deben participar todos los que sienten que esta gesta debe celebrarse con el mayor de los esfuerzos porque nuestra generación tuvo la suerte y fortuna de vivir el bicentenario y debe dejar una huella a las futuras generaciones pues de estos festejos nace el amor a nuestros pueblos, a los hombres y mujeres que dieron libertad.

Una vez revisados los antecedentes históricos que fundamentan el citado punto de acuerdo con proyecto de decreto y comparado con registros históricos de la guerra de independencia, así como lo refieren prestigiados historiadores locales, nacionales y extranjeros, efectivamente no se encuentra un hecho histórico como el ocurrido del 5 abril al 23 de julio de 1812, el sitio militar realista impuesto en el pueblo de Huaxyuapam hoy Huajuapan de León, fue el más largo, incluso que el impuesto en el famoso sitio de Cuautla o el estado de Morelos, en el que actuó el también famoso niño artillero. Si este hecho motivó que la 56ª legislatura declarará heroica la ciudad de Huajuapan de León, no existe impedimento para que al llegar el bicentenario de este acontecimiento en el 2012, este año se declare “2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista impuesto en Huajupan”, por este Honorable Congreso.

Es cuanto Presidente.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Permite hacer al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales y en su oportunidad comuníquese el presente decreto a las autoridades estatales y municipales correspondientes.

Se pasa al 16º punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto las diputadas de los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Lo voy a hacer desde mi lugar. Solamente solicitarle a la Junta de Coordinación Política porque así lo facultó esta Soberanía para que cambie el formato de las comparecencias que se han venido dando por virtud de que muchos diputados acuden

a ver las comparecencias y a mí me parece que tienen el mismo derecho los que están dentro de la comisión pero también así los presentes y que pueda ser un formato en el que también se marque o disminuya el número de la participación de las fracciones para que sea más ágil cada comparecencia.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con su venia diputado Presidente, diputadas, diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Hago uso de la tribuna para exponer ante este honorable pleno los siguientes hechos:

En los municipios de Santa Cruz Mixtepec y San Miguel Mixtepec, ambos pertenecientes al distrito de Zimatlán de Álvarez, se presenta un serio conflicto social y agrario y lo expongo de esta forma porque desde el día 11 agosto del presente año y en reiteradas ocasiones, se han desatado hechos violentos entre ambas comunidades sin que hasta la fecha el gobierno del estado haya hecho, haya presentado la atención necesaria para mediar estos hechos. El hecho más delicados se suscitó el día 18 y 19 octubre del presente año y dejando de lado las pérdidas económicas que han sufrido varios de los habitantes del distrito ya mencionado, lo emergente aquí es que de no darse de manera inmediata la debida atención estamos potencialmente ante un conflicto que culminará en un estallido social por parte de los pobladores de las comunidades antes mencionadas. Hago de su conocimiento que en reiteradas ocasiones las autoridades municipales han buscado un acercamiento con el Secretario General de gobierno del estado y de él sólo han recibido una omisión.

Manifiestan las autoridades municipales que en distintas ocasiones le han solicitado una audiencia, al ser otorgada sea cancelado en varias ocasiones a casi dos meses del conflicto no se les ha atendido, por ello hago un exigente llamado al Gobernador del estado Gabino Cué Monteagudo para que instruya al secretario general de gobierno, Jesús Martínez Álvarez para que el problema social y agrario que tienen los municipios de San Miguel y Santa Cruz Mixtepec sean atendidos en forma personal, de manera pronta y eficaz, realice las audiencias y mesas de diálogo que sean necesarias para menguar los problemas y no después se tengan que lamentar incluso por pérdida de vidas humanas.

Hoy se encuentran presentes autoridades municipales de Santa Cruz Mixtepec, ya han platicado con todas las dependencias que se relacionan con este tema y el día de hoy su petición ha sido escuchada ante este honorable congreso del Estado. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. Desahogados a la lista de oradores y agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el

día miércoles 14 diciembre a las 13 horas.
Se levanta la sesión.